

EXCELSIOR

25/10/24

LEGISLATIVO



Senado avala desacato presidencial a jueza

En un hecho inédito, el Senado autorizó a la Presidencia desacatar la orden de una jueza de Distrito para retirar del Diario Oficial de la Federación la reforma judicial.

Con 81 votos en favor de Morena, Verde y PT, frente a 36 en contra del PAN, PRI y MC, el pleno autorizó a la Consejería Jurídica de Presidencia a mantener la publicación de la reforma. Esto, por el principio de inalterabilidad del DOF. El Senado argumentó que la publicación del decreto es consecuencia de las facultades del Constituyente Permanente, por lo que la eventual eliminación no recae en la Presidencia.

Leticia Robles de la Rosa
PRIMERA I PÁGINA 8

EXCELSIOR

1,8

FECHA

SECCIÓN

25/10/24

LEGISLATIVO



OPOSICIÓN VOTÓ EN CONTRA

Autorizan a Presidenta desacatar orden judicial

EL SENADO APROBÓ que la jefa del Ejecutivo no retire la reforma judicial del DOF

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Por primera vez en la historia, el Senado autorizó a la Presidencia de la República desacatar la orden judicial que le obliga a retirar del Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma al Poder Judicial.

Con el aval de la mayoría morenista, reflejada en 81 votos de Morena, Verde y PT, frente a 36 votos en contra del PAN, PRI y MC, el Senado autorizó a la consejera jurídica de Presidencia, Ernestina Godoy, a mantener la reforma en el DOF, por el principio de inalterabilidad de éste mismo.

A petición expresa de Godoy, el Senado argumentó que "tomando en cuenta que la publicación en el Diario Oficial de la Federación del decreto por el que se declaró reformadas, adicionadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Poder Judicial de la Federación, fue consecuencia directa e inmediata del ejercicio de las atribuciones excepcionales inherentes al Constituyente Permanente, previsto en el artículo 135 constitucional, esta soberanía considera que la Presidenta de la República carece de atribuciones para llevar a cabo la eliminación de dicha publicación oficial ordenada para la titular del Juzgado Décimo Noveno de Distrito en el estado de Veracruz, con residencia en la ciudad de Coatzacoalcos,



Foto: Mateo Reyes



La jueza de Veracruz no tiene facultades, no le alcanzan las facultades para ordenar lo que está ordenando, no se puede violentar la ley."

FÉLIX SALGADO

SENADOR DE MORENA

"No pretendan que sea el Poder Legislativo el que le lave la cara a la Presidenta, en un claro desacato. Aquí están incumpliendo con un mandato del Poder Judicial."

MARKO CORTÉS

LEGISLADOR DEL PAN

actuando en los autos del juicio de amparo 823/2024.

"Máxime que en el artículo 7 Bis de la Ley del Diario Oficial de la Federación y gacetas gubernamentales, claramente, sin lugar a dudas, se establece el principio mandatorio de la integridad e inalterabilidad del Diario Oficial de la Federación", precisa el documento firmado por el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, y avalado por los 81 senadores del oficialismo que ayer asistieron.

"No pretendan que sea el Poder Legislativo el que le lave la cara a la Presidenta, en un claro desacato. Aquí están incumpliendo con un mandato del Poder Judicial.

"Y ahora simple y llanamente lo que quieren decir es 'véngame el Congreso a lavar la cara', 'véngame el Congreso a compartir la responsabilidad'. Dicho de otra manera 'crucifíquesele o no, pero yo no tomo la decisión'", advirtió el senador panista Marko Cortés

El morenista Félix Salgado afirmó que "la jueza de Veracruz no tiene facultades, no le alcanzan las facultades para ordenar lo que está ordenando, no se puede violentar la ley, ¿cómo ordena que se baje, que se quite esta reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación? No se puede, a menos que hubiera un decreto emitido por la Presidenta de la República, lo cual no lo hará.

"¿Cómo la señora juez se atreve, no nada más a ordenar que se baje la publicación, sino también dice que va a amonestar? O sea, está amenazando. Pero la jueza no se mueve sola, a la jueza la mueven. ¿Quién la mueve? Los intereses de la derecha. La derecha, que es nada más la que está fastidiando", sostuvo.

La priista Carolina Viggiano aclaró que "a nosotros nos parece que esta consulta que hace la consejera jurídica no está debidamente fundada, no tiene facultades para solicitarle un acuerdo al Senado de la República para eximirla de su responsabilidad como autoridad responsable.

"Es una manera de querer torcer la ley para no cumplir con un mandato de una jueza que sí está haciendo uso de sus facultades legales que ella tiene. Una resolución o se acata o se ataca", dijo.

La morenista Lucía Trasviña consideró que la jueza "debe comparecer ante la justicia, ante la Fiscalía, porque juró guardar y hacer guardar la Constitución y la está